



Ayuntamiento de Navas del Madroño

DON JUAN LUIS DOMÍNGUEZ ACEDO, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño (Cáceres)

CERTIFICO:

Que con fecha 9 de julio de 2024 se levantó Acta de la Mesa de Contratación a los efectos de la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor y apertura pública del sobre B (proposición económica y documentación cuantificable de forma automática), referente al contrato de gestión del servicio público para la celebración de los Festejos Taurinos 2024, cuyo tenor literal transcribo a continuación:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES, FIESTAS DE AGOSTO DE 2024.

ASISTENTES:

- *Presidente: D. Antonio Duque Ramajo (Concejal de Agricultura y Ganadería del Ayuntamiento).*
- *Vocal asesor jurídico e interventor: D. Juan Luis Domínguez Acedo, Secretario municipal.*
- *Vocal Grupo Municipal Popular: D. Ángel Luis Sánchez Macías.*
- *Vocal: Silvia Benito Rabat, AEDL del Ayuntamiento.*
- *Secretaria: D^a Montaña Cordero Cava, Auxiliar-Administrativo del Ayuntamiento.*

Excusa su ausencia, D^a Ángela Gordejo Cava, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 13:30 horas del día 9 de julio de 2024, se reúne, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas.

1º.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

Por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 24 de mayo de 2024, se determinó que en vista de la dificultad de llevar a cabo una valoración exhaustiva de los criterios sometidos a juicio de valor y con el objeto de poder realizar una congruente valoración de las reses propuestas por el único licitador, HISPÁNICA TAURINA, SL, CIF n.º B0522443, se estimó la idoneidad de realizar visita a alguna de las ganaderías propuestas por el licitador en el campo, de tal manera que los criterios sometidos a juicio de valor se ponderasen con mayor precisión tras la ronda de visitas.

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Una vez se han realizado las visitas a las ganaderías propuestas, por unanimidad de los asistentes se procede a la ponderación de los criterios dependientes de juicio de valor, conforme a lo previsto en el apartado B) de la Cláusula Décima, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN POR CARACTERÍSTICAS DE LAS RESES
HISPÁNICA TAURINA SL	15

Justifica la mesa la puntuación en base a que las reses propuestas por Hispánica Taurina tienen, a juicio de los integrantes de la Corporación que han visitado las ganaderías, una buena presencia y trapío y un tamaño acorde con el de las reses que tradicionalmente vienen lidiándose en la localidad.

2º.- APERTURA DE LOS SOBRES B: PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

En cumplimiento de lo previsto en la Cláusula Decimoquinta de los pliegos reguladores, se procede a continuación a la apertura de los Sobres B, los cuáles contienen las proposiciones económicas y la relativa al resto de criterios cuantificables de forma automática, procediéndose a la valoración de la misma conforme a lo previsto en la Cláusula Décima, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO (SIN IVA)	Espectáculo de recortadores	Vídeo Promocional	Carretones, toros hinchables y/o bueyada infantil	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
HISPÁNICA TAURINA SL	54.700 30 Ptos	SI 7 Ptos	SI 2 Ptos	SI 6 Ptos	45 PTOS

3º.- SUMA PUNTUACIONES OBTENIDAS DESPUÉS DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA. COMPROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL ROLECE.

Se procede a continuación a la suma de las puntuaciones obtenidas por las mercantiles que han concurrido al procedimiento licitatorio, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL PUNTOS
HISPÁNICA TAURINA SL	15	45	60

Seguidamente se comprueba la inscripción del licitador que ha obtenido mayor puntuación en el ROLECE, dejándose copia del documento acreditativo en el expediente de su razón.

Ayuntamiento de Navas del Madroño





Ayuntamiento de Navas del Madroño

4º.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Visto lo cual, la Mesa, en aplicación de lo previsto en las cláusulas Decimoquinta y Decimosexta de los pliegos reguladores, acuerda por Unanimidad:

PRIMERO.- Formular al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicios para la organización de los festejos taurinos populares de Navas del Madroño Agosto 2024 a la mercantil HISPÁNICA TAURINA SL, CIF n.º B05224431, por haber formulado la proposición económicamente más ventajosa, haber obtenido en la licitación 60,00 puntos, por un precio de 54.700 euros más IVA, ofreciendo además un espectáculo de recortadores, un vídeo promocional y carretones, toros hinchables y bueyada infantil.

SEGUNDO.- Requerir al licitador HISPÁNICA TAURINA SL, CIF n.º B05224431, para que dentro del plazo de 7 días hábiles desde a la fecha del envío de la presente comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 LCSP.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los licitadores, mediante comunicación electrónica.

CUARTO.- Insértese en el Perfil del Contratante y Sede Electrónica municipal.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declarada terminada la sesión, cuando son las catorce horas y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, en Navas del Madroño, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO

Fdo. Don Juan Luis Domínguez Acedo

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290

